88390

INFORME DE COMISARIO

22 de Abril de 2007

A los Señores ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA 'CORRAL SANCHEZ S.A."

He revisado el Balance general de **"La Compañía Corral Sánchez S.A.",** al 31 de diciembre del año 2007 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta misma fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos.

Estos estados fueron Fiscalizados en base a datos proporcionados por la Administración de **LA COMPAÑÍA "CORRAL SANCHEZ S.A.",** Los mismos que se los ha analizado minuciosamente a fin de que los resultados de estos tengan una certeza razonable y que no contengan exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Este análisis está basado en los Principios Contables Generalmente Aceptados los cuales contienen evaluaciones de los Principios Contables Generalmente Aceptados utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

En mi opinión, los Estados Financieros por mi analizados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de la **Empresa Corral Sánchez S.A.,** al 31 de diciembre del 2007, y el resultado de sus operaciones por el año terminado de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador. Dichos Estados Financieros mantienen sus registros contables en dólares de los E.U.A. de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), emitida por la federación Nacional de Contadores y para aquellas situaciones específicas que no están consideradas en las NEC, se rigen las políticas o prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Como parte del proceso de dolarización de la economía, la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, con la aprobación de la Superintendencia de Compañías, emitió la Norma Ecuatoriana de Contabilidad- NES 17 con la cual los estados Financieros al 31 de marzo del 2000 fueron ajustados y convertidos de sucres a dólares de los E.U.A., moneda de curso legal adoptada en la república del Ecuador a partir del 10 de enero del 2000, en consecuencia los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2007 son reportados en dólares de los E.U.A.

Aunque las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), requiere información financiera comparativa, los estados financieros adjuntos no incluyen este tipo de presentación debido al cambio en la moneda de reporte ocurrida en marzo del año 2000, y en razón de que las normas vigentes y principalmente la NEC 17 no obliga a realizar ajuste sobre períodos anteriores.

BYRON TAMAYO G.
COMISARIO